

**VI REUNIÓN PARA LA AMPLIACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN DEL ACE No. 8
ENTRE PERÚ- MÉXICO
SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Temas abordados

1- Paquete planteado por Perú, relacionado con los artículos de Informe Preliminar e Informe Final:

El paquete consiste en la aceptación por parte de Perú de incluir el artículo de Informe Preliminar tal y como lo planteó México, a cambio de incluir en el artículo de Informe Final un párrafo adicional relacionado a la aclaración de errores de forma de dicho informe, sin alterar el fondo de lo acordado por el Grupo de Expertos.

Luego del intercambio de ideas y posiciones ambas delegaciones no pudieron llegar a un acuerdo sobre el paquete anteriormente señalado, toda vez que México considera que la aclaración del informe final debe realizarse previo acuerdo de las Partes mientras que Perú solicita que la solicitud de aclaración debe ser un derecho de cada Parte, libre de condicionarse al acuerdo previo entre ellas.

2- Numeral 2. del Artículo X.16: Revisión de Cumplimiento:

Ambas delegaciones acordaron el texto del numeral 2. del citado artículo

3- Artículo XX. Procedimientos ante instancias judiciales y administrativas internas

Ambas delegaciones acordaron que cuando una cuestión de interpretación o de aplicación de este Tratado surja en un procedimiento judicial o administrativo interno de una Parte se solicitará la convocatoria de la Comisión la cual acordará una respuesta adecuada a la brevedad posible.

4- Medios alternativos de solución de controversias:

Ambas delegaciones luego de considerar las posibles incompatibilidades constitucionales que podría tener el Perú, decidieron no incluir en el capítulo la propuesta presentada por México durante la V ronda.

COMPROMISOS PARA LA SIGUIENTE RONDA

Ambas delegaciones acordaron continuar revisando la lista positiva de los capítulos a los cuales se les aplicará el Anexo de Anulación y Menoscabo así como las Reglas Modelo de Procedimiento.